



Código correspondencia: **54200**

Al contestar cite este número



Radicado
No:202554000000049151

Armenia, Quindío, 22 de agosto del 2025.

Señora
LUZ STELLA VALENCIA RUÍZ
Barrio Bosques de Pinares Manzana 8 Casa 46
Armenia, Quindío.

Asunto: Traslado del Auto de Fecha 13 de mayo del 2025, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN"**, dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo con radicado número 63-2022-002.

Cordial Saludo,

La funcionaria ejecutora de la Regional Quindío del ICBF, le informa que mediante Auto de Fecha Quince (15) de agosto del dos mil veinticinco (2025), **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN"**, dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo con radicado número 63-2022-002, adelantado en su contra, en el cuadro a continuación de discriminan los valores totales de la liquidación de la obligación a la que se le realiza la liquidación:

Valor del capital	\$718.475
Valor de intereses con corte al 25/04/2025	\$ 143.843
Costas procesales	\$ 229.319
TOTAL	\$1.091.673

En virtud de lo anterior, me permito correrle traslado del mencionado Auto por el término de tres días (3) contados a partir de la entrega efectiva del presente oficio, para efectos de que la parte ejecutada presente las objeciones o aclaraciones que considere pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Además, Se le advierte que una vez haya transcurrido el tiempo perentorio anunciado, este Despacho librara Auto por medio del cual se aprueba la liquidación de la obligación y las costas procesales, y se continuara con las actividades propias de esta dependencia en pro de obtener la cancelación de la deuda.

Código correspondencia: 54200

AUTO

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN”

Armenia, Quindío, trece (13) de mayo del dos mil veinticinco (2025).

Referencia:	Proceso Administrativo de Cobro Coactivo con radicado número 63-2022-002
Deudor:	LUZ STELLA VALENCIA RUIZ
Cedula de Ciudadanía	41.896.416

La Funcionaria Ejecutora del ICBF Regional Quindío, en uso de sus facultades legales y reglamentarias otorgadas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el título VIII del Estatuto Tributario, los artículos 99 y siguientes del CPACA, la Resolución Número 0140 del 21 de enero del 2025, “Por la cual se adopta el Reglamento Interno de Cartera en el ICBF y se deroga la Resolución 5003 de 2020” y la Resolución Número 0251 del 31 de julio del 2024, “ Por medio de la cual se asignan funciones de Funcionario Ejecutor en la Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Quindío” .

CONSIDERANDO:

Que mediante Auto de Fecha Nueve (09) de Febrero del Dos Mil Veintidós (2022), este despacho avoco conocimiento dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo con radicado número 63-2022-002 , adelantado en contra de la señora **LUZ STELLA VALENCIA RUIZ** , identificada con la cédula de ciudadanía número 41.896.416, por la obligación contenida en la Sentencia Número 0126 demitida el día 2 de junio del 2016 , por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío, dentro del proceso laboral ordinario con radicado número 63001-31-05-004-2015-00343-00, la cual fue confirmada en segunda instancia por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, Quindío.

Que por medio de la Resolución Número 0002 del veintidós (22) de febrero del dos mil veintidós (2022), procedió por parte de la funcionaria ejecutora del ICBF Regional Quindío, a librar mandamiento de pago dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo con radicado número 63-2022-002, adelantado en contra de la señora **LUZ STELLA VALENCIA RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.896.416.



AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO	\$27.503,4
ELABORAR EL MANDAMIENTO DE PAGO	\$18.362,4
ELABORAR CITACIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 13.751,7
ENVIAR CITACIÓN A NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO)	\$ 20.783,5
SI NO SE PRESENTA EL DEUDOR, NOTIFICAR POR CORREO CERTIFICADO. SI SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	\$ 16.253,2
ELABORAR RESOLUCIÓN DE ORDEN DE SEGUIR CON LA EJECUCIÓN	\$ 27.463,1
COMUNICAR AL DEUDOR POR CORREO CERTIFICADO LA RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE EJECUCIÓN.	\$ 25.394,2
ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA	\$ 41.174,6
NOTIFICAR AL DEUDOR LA LIQUIDACIÓN (CORREO CERTIFICADO)	\$ 54.886,1
COSTOS TOTALES	\$229.319

Que teniendo cuenta lo anterior, se procede a liquidar provisionalmente la obligación, se procede a liquidar provisionalmente la obligación con las costas y los gastos procesales, de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario, en el cuadro a continuación se relacionan los valores de la obligación objeto de liquidación:

Valor del capital	\$718.475
Valor de intereses con corte al 25/04/2025	\$ 143.843
Costas procesales	\$ 229.319
TOTAL	\$1.091.673

Que en mérito de lo expuesto la funcionaria Ejecutora del ICBF Regional Quindío,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar la obligación a cargo de la señora **LUZ STELLA VALENCIA RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.896.416, dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo con radicado número 63-2022-002.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar provisionalmente en la suma de **UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.091.673) M/CTE**, por concepto de la obligación y las costas procesales a cargo de la señora **LUZ STELLA VALENCIA RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.896.416, en el cuadro a continuación se relacionan los costos totales de la liquidación de la obligación:

Valor del capital	\$718.475
Valor de intereses con corte al 25/04/2025	\$ 143.843



Costas procesales	\$ 229.319
TOTAL	\$1.091.673

ARTÍCULO TERCERO: Advertir a la demandada la señora **LUZ STELLA VALENCIA RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.896.416, que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la deuda.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado a la ejecutada la señora **LUZ STELLA VALENCIA RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.896.416, por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones, lo anterior de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Armenia, Quindío, a los trece (13) días del mes mayo de mayo del dos mil veinticinco (2025).


MARLIN GOMEZ BELTRÁN
FUNCIONARIA EJECUTORA ICBF REGIONAL QUINDÍO

Proyectó y Revisó: Marlin Gomez Beltrán- Profesional Especializado Grupo de Dirección Regional- Funcionaria Ejecutora – ICBF- Regional Quindío. 

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.662.917-9 PG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-3) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario		Remitente	
Nombre / Razón Social	LUZ STELLA VALENCIA RUIZ	Nombre / Razón Social	SUPER ADMINISTRATIVA QUINDIO S.A.
Dirección	BARRIO BOSQUES DE PINARES MANCANA CASA 48	Dirección	CALLE 22 CALLES 3 Y 4 BARRIO SUCRETA ZARAGOZA
Ciudad	ARMENIA QUINDIO	Ciudad	ARMENIA QUINDIO
Departamento	QUINDIO	Departamento	QUINDIO
Código postal		Código postal	RA536450455C0
Fecha de emisión		Envío	

5004
00
47
60
SE
M
do

SERVICIOS POSTALES NACIONALES	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 3335	
Operativo:	PO ARMENIA
Id de servicio:	1794212
Nombre/ Razón Social: GR	
Dirección: Carretera 23 Calle	
Armenia	
Referencia: 20255400000000000000	
Ciudad:	ARMENIA, QUINDI
Nombre/ Razón Social:	L
Dirección:	BARRIO BOSQUE
Tel:	123456789
Ciudad:	ARMENIA, QUINDI
Peso Fisico(gms):	201
Peso Volumetrico(kg):	0
Peso Facturado(gms):	201
Valor Declarado:	\$2,000
Valor Flete:	\$10,250
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$10,250 COP

PINA Fecha Presentación Super Administrativo (Quindío) Instalaciones 3 y 4 Barro Sesenta Casas, 049151 Teléfono: 74517900 Depto. QUINDIO LUZ STELLA VALENCIA RUIZ JES DE PINARES MANZANA & C Código Postal Depto. QUINDIO Descripción 5		17
--	--	----

Admission: 28/08/2025 14:47

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
NIT/C.C.T.A.: 8998984239

Código Postal:
Código Operativo:
Código Operativo: 56

PASA 46

Nombre del cliente: JONES 2

9084800590848008A3564504

Barcode

Verificar sus datos personales y remitente en el sitio web: www.cfb.org.co

Causa Devolución		RE Retenido NE No existe NS No reside NR No reclamado D Desconocido	Firma nombre y/o
0004000	C.C.		
Fecha de entrega:			
Distribuidor:			
C.C.	Ubicación de entrega:		

RA536450455C0

mes:

C1	C2
N1	N2
F1	F2
AC	AC
FM	

Cerrado
No contact
Fallecido
Aparado Clausura
Fuerza Mayor

Detalle de quien recibe:

Tel: Hora:

Wilson A. López G.
C.C. 9.737.374
7 AGO 2025

1477, Zona Para Consultar la Política de Privacidad

5004	000	PO.ARMENIA	EJE CAFETERO
------	-----	------------	--------------

11-11-1951

50040005004000RA536450455C0

Principia Borg & O'Brien 25 G #95 A-55 Borgo / www.4-iz.com con linea mobile gratuita. Un numero per ricevere la cartolina del premio. Per saperne di più sui nostri servizi e condizioni di partecipazione visitate il sito www.4-iz.com.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 900 062 911-9
Mente Concesión de Correo/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
PO, ARMENIA
Fecha

Fecha Pre-Admisión: 26/08/2025 14:43:47

RA536450455C0

604113 22106